

tuante de que certifico.

[Signature]
[Signature] Valentin Castaños
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Antonio Maicas

Garcilaso Calvo

Daniel 2

Sesion del dia 23 de Diciembre 1940: Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentin Castaños

" Martin Maicas

" Arsenio Sabido

" Julian Arsenio

" Garbrito Calvo

" Antonio Maicas

" Secretario actol

" Daniel Ganguela

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia de los tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Co. rente dióse lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

La acta cuenta del expediente personal del mozo del recambio de 1941 n.º 147 José Monte Sandoz del que resulta que tuvo una folla de un metro sesientos quince milímetros y reconocido dió un perimetro de ochenta cm. y no padecer enfermedad ni defecto fisico alguno conceptuandolo util, no alegó y el Ayuntamiento en vista de los antecedentes lo declaró util para todo servicio.

Vista la instancia de Angel Sandoz Perez sobre apertura de un establecimiento para compra venta de pieles en la calle de San Francisco n.º 30 el Ayuntamiento de conformidad con los informes de los Inspectores Municipales de Sanidad y de Arbitrios por unanimidad acordó estuirla ocacionado a la autorizacion solicitada previo pago

Apertura de establecimiento

de los derechos correspondientes.

Laola cunta de la tarifa provisional para suministro de energía eléctrica que propone aplicos Fedinamica Euroleuse S.A. en esta ciudad remiti-
da a informe por el Sr. Ingeniero Jefe de industria el Ayuntamiento acordó elejirla sobre la mesa.

A continuación se vieron los documentos justificativos de pago y fueron aprobados los siguientes:

Un recibo del Sr. Administrador del Matadero por los cargos de abastos para consumo del establecimiento importante 9'50 pto.

Una factura de Ferrán S.A. por monos y otros generos de abril importante 343'63 pto.

Dos facturas de Emilio Gomez por carbon de piedra y pitos para el Ayuntamiento y Juzgado Municipal importantes respectivamente 35- y 80'80 pto.

Otra de Agustín Vicente Lopez por escobos para el Mercado importante 20 pto.

Dos recibos de la Compañia Telefonica Nacional de España por abono de los aparatos en Diciembre y conferencias de Noviembre del año en curso importantes 18, y 105'65 pto.

Al mismo se acordó en memoria de nuestros caidos se celebre un solemne funeral el día 8 de Enero proximo en la Iglesia de San Pedro.

Y sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión extendiendola presente que firman los tres Asistentes con el Sr. Alcalde de que yo secretario actua-
le certifico

Antonio Alcalá

Alcalde
Antonio Alcalá

Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesión Extra-ordinaria del día 26 de Diciembre 1940

Tres Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea.

" Valentin Costas

" Martín Maicas

" Arsenio Lobino

" Julián Orensio

" Lamberto Calvo

" Antonio Maicas

" Ángel Garzarián

Secretario

D. Pedro Bea.

En la ciudad de Teruel a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunió previa convocatoria siendo los diez y ocho del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Corcuete, los tres concejales anotados al margen en número mayor al de los cuatro quintos de quienes componen la Corporación con objeto de proceder al estudio y en su caso aprobar el contrato convenido en principio con el Banco de Crédito Local de España para el otorgamiento por este de un empréstito destinado a la conversión y unificación de la deuda municipal como consecuencia de los propósitos sustentados unánimemente de llegar al saneamiento de la Hacienda Local y mejoramiento de su situación económica.

Seido el proyecto que formula la entidad abogada y discutidos sus distintos capítulos obtúvose la impresión de que aun cuando alguno de los términos son onerosos para el organismo prestatario como suelen serlo por lo común los contratos de esta clase supone no obstante un sensible beneficio en el volumen de los intereses la simplificación de tener un solo acreedor y llegar con tal operación al exacto conocimiento de esta.